

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE JEFE/A DE ARTE DE LA FUNDACIÓ JOAN MIRÓ

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓ JOAN MIRÓ

La Fundació Joan Miró es una entidad privada regida por un patronato. Este patronato está constituido por representantes internacionales de distintos sectores y del mundo artístico, así como representantes del Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Cultura.

La Fundació, que fue creada por el propio artista, dispone de una colección y un fondo documental de Joan Miró excepcionales. Abrió al público el 10 de junio de 1975 y desde entonces se ha convertido en un centro de referencia donde el arte de Joan Miró convive con la creación artística contemporánea.

Con un enfoque interdisciplinario, combina la organización de exposiciones temporales de artistas de los siglos XX y XXI con actividades académicas y proyectos en colaboración con otras instituciones. Por medio del programa de exposiciones y del programa educativo, la Fundació Joan Miró presenta ejes de reflexión en torno a temas vinculados con la obra de Miró y la creación actual.

OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓ JOAN MIRÓ

- Preservar, estudiar y divulgar la obra y las ideas de Joan Miró.
- Ser una plataforma de difusión y reflexión sobre el arte de los siglos XX y XXI en todas sus facetas.
- Como CEAC (Centro de Estudios de Arte Contemporáneo), acoger muestras de artistas emergentes en el marco del Espai 13.

FUNCIONES DEL JEFE/A DE ARTE

- Participar en la definición de los objetivos estratégicos en el ámbito artístico y velar por su consecución.
- Definir y planificar los recursos necesarios de su área de conformidad con la estrategia y los objetivos de la institución.
- Definir las directrices y elaborar el presupuesto de su área, así como asegurar su cumplimiento.
- Definir, en correspondencia con las líneas estratégicas y de investigación del museo, los planes de actuación para su correcta implantación.
- Liderar, supervisar, planificar y elaborar, conjuntamente y de forma transversal con los jefes/as de los departamentos y los equipos, los planes de actuación, fomentando el trabajo interdepartamental y transmitiendo la cultura de la FJM.
- Facilitar las interlocuciones, el trabajo en común y la transversalidad con otras áreas de la FJM, así como fomentar la creación de sinergias.
- Impulsar la alineación de los distintos departamentos y áreas del ámbito artístico de la Fundació.
- Liderar los grandes proyectos expositivos que se le atribuyan.
- Coordinar, conjuntamente con la dirección, la Cátedra Fundació Joan Miró- Universitat Pompeu Fabra.
- Cumplir las normas de seguridad, calidad y medio ambiente y facilitar que los visitantes y/o colaboradores las cumplan.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

- Se valorará la licenciatura en Historia del Arte, especialidad siglos XX y XXI, y un máster en Gestión Museística o Cultural en general.
- Se valorará el doctorado en Historia del Arte y publicaciones sobre arte moderno y contemporáneo.
- Conocimiento a fondo del arte de los siglos XX y XXI, así como del mundo de los museos y el coleccionismo.

- Experiencia de como mínimo 3 años en una responsabilidad similar y 8 años en museos u otras instituciones culturales con colección, actividad expositiva, programación pública y edición de publicaciones.
- Se valorará que haya comisionado exposiciones, preferiblemente de artistas internacionales.
- Experiencia en supervisión y liderazgo de equipos y proyectos.
- Experiencia en gestión de presupuestos institucionales y de proyectos.
- Se valorará experiencia y red en instituciones internacionales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Curriculum vitae
- Carta de motivación

*La documentación podrá presentarse en catalán, español y/o inglés y deberá enviarse a la dirección de correo electrónico n.olle@alexanderhughes.com o a.cuadras@alexanderhughes.com, indicando la referencia CDA2023.

EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La FJM contará con el apoyo de la consultora Alexander Hughes para la evaluación de las candidaturas.

CONFIDENCIALIDAD

Se garantiza la confidencialidad de la identidad de las personas candidatas que participen en este proceso de selección, así como de todos sus datos personales o profesionales. Se hará público exclusivamente el nombre de la persona seleccionada.